

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2557

///doba. **9DIC** 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de guardar muebles en desuso pertenecientes a la Facultad de Lenguas y considerando que no se cuenta con un espacio que se pueda destinar al depósito de los mismos y, las solicitudes efectuadas por distintas Secretarías o Áreas de la Facultad de Lenguas sobre la necesidad de realizar tareas de mantenimiento,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura C 0001-00000474 con fecha del 28 de diciembre del corriente, a favor de la firma Eduardo Eugenio García, en concepto de alquiler de galpón para depósito correspondiente al mes de diciembre y por trabajos varios realizados durante el mes de noviembre, por un monto total de **pesos nueve mil cien (\$ 9.100.-).**

Art. 2º Comuníquese y de forma.

CARLOS GABRIEL GRILLO

A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

GG/vn

Prof. Brd. LLIBA BLL (ABIER PERL DECANA FACULTAD DE LENGUAL 'Introduction Madie entre Condens